

	ANÁLISIS DEL REPORTE DE NOVEDADES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		PRO-AIN-150-003
			03/Mar/2023 17:24:43
			Versión 12

• OBJETIVO PROCEDIMIENTO

Recopilar y analizar la información de carácter operacional, reportada por los servicios de vigilancia y seguridad privada, con el fin de elaborar documentos de análisis, que permitan la toma de decisiones.

• ALCANCE

El procedimiento se aplica para el análisis de la información de las novedades operativas de carácter delictivo registradas por los servicios vigilados, a fin de que sirva de insumo para la toma de decisiones en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de una apreciación operacional del servicio de vigilancia y seguridad privada.

El procedimiento inicia con la recopilación de las novedades operativas de carácter delictivo reportadas por los servicios vigilados en el RENOVA y finaliza con el archivo de los informes de análisis presentados a la alta dirección y el proceso misional de control.

ID ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	EVIDENCIA
1	Recopilar y Consolidar las Novedades Reportadas en el Aplicativo RENOVA	1.1. Recopilar Información de Novedades Operativas: Revisar en el aplicativo la información sobre novedades operativas de carácter delictivo registradas en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, verificando el contenido de la información y registros. 1.2. Consolidar Información de Novedades Operativas: Extraer las novedades operativas que hayan sido registradas en el aplicativo, consolidándolas en el formato Excel establecido (registrado en SGC). * Si se evidencia que un Servicio Vigilado no reporta la información requerida, o no es claro en las novedades manifestadas, pasa a Actividad 1.3. * De lo contrario, pasa a Actividad 2.1. 1.3. Proyectar Requerimiento para Ampliación de la Información: En caso de ser necesario, cuando el reporte no cuente con la información requerida, proyectar memorando o correo electrónico, a los servicios de vigilancia o área misionales. 1.4. Recibir Respuesta del Servicio Vigilado: Recibir respuesta de la solicitud de información de los servicios vigilados por parte del responsable del análisis. 1.5. Asociar Respuesta con Registro Consolidado: Complementar la información en el formato Excel establecido de acuerdo a la respuesta recibida	Responsable del procedimiento Análisis	Reportes RENOVA Formato Matriz Novedades Delictivas Memorando, oficio o correo electrónico Memorando, oficio o correo electrónico de respuesta
2	Realizar Análisis Cualitativo y Cuantitativo de la Información	2.1. Realizar Tabulación y Análisis Estadístico: Realizar comparaciones, análisis estadísticos y demás estudios de las novedades registradas por los servicios vigilados, que se consideren necesarios para la proyección del documento final.	Responsable del procedimiento Análisis	Papeles de trabajo (documentos independientes)
3	Elaborar Informes de las Novedades	3.1. Elaborar Informes Periódicos de Novedades Operativas: Realizar y remitir para revisión y firma del Oficial de Enlace los siguientes informes:	Responsable del	Memorando, Comunicado oficial, Sistema Gestión documental

	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	
--	---	--

		ANÁLISIS DEL REPORTE DE NOVEDADES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		PRO-AIN-150-003
				03/Mar/2023 17:24:43
				Versión 12
		Informe de análisis de las novedades operativas registradas por el servicio de vigilancia y seguridad privada y novedades más relevantes presentadas, dirigido a la Delegada para el Control (mensual, cuatrimestral y anual), Jefatura Nacional del Servicio de Policía y Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada (mensual y anual).	procedimiento Análisis	
		Informe de novedades presentadas con armas de fuego, dirigido a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol y Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (mensual).	Oficial de Enlace y Asesor SuperVigilancia	Memorando, Comunicado oficial, Sistema Gestión documental
		3.2. Revisar y Aprobar Informes de Novedades Operativas: Revisar, firmar y remitir el informe al Delegado para el Control, Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, Jefatura Nacional del Servicio de Policía, Dirección de Investigación Criminal e Interpol y Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos	Responsable del procedimiento Análisis	Informes, memorandos, oficio y comunicado oficial.
		3.3. Archivar Documentación: Archivar virtualmente los informes y comunicaciones oficiales generadas.		
		Fin de Procedimiento.		

• **NORMATIVIDAD**

- Constitución Política de Colombia.
 - o Art. 2 De los fines esenciales del Estado.
 - o Artículo 6 Responsabilidad de los servidores públicos.
 - o Art. 95 De los deberes y obligaciones.
 - o Art. 218 Conformación del cuerpo de Policía.
- Ley 062 de 1993, "Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República".
- Ley 599 de 2000, "Por la cual se expide el Código Penal"
- Ley 734 del 02 de febrero de 2002, Código Disciplinario Único, Artículos 34 y 35.
- Ley 1015 del 07 de febrero de 2006, Régimen Disciplinario para la Policía Nacional.
- Ley 1273 enero 05 de 2009, Ley de la protección de la información y de los datos, artículos 21, 22, 23, 24, 26 y 27.
- Ley Estatutaria 1621 del 17 de abril de 2013, "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1070 del 26 de mayo de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Administrativo del Sector Defensa" y reglamenta la Ley 1621 de 2013.
- Decreto Nro. 356 del 11/02/94, "Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada".
- Decreto Nro.3222 del 27/12/02, "Por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada Decreto Nro. 356 del 11/02/94 y se crea la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana".
- Decreto Nro. 2535 de 1993, "Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos"
- Resolución 00912 del 10/04/09, "Reglamento del servicio de policía".
- Resolución 5614 de 2012 "Por la cual se establecen los lineamientos generales y el mecanismo tecnológico para el reporte de novedades"
- Circular externa 018 de 2012 "RENOVA - Nuevo Aplicativo para el reporte de información a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada"

• **GLOSARIO**

- Apreciación operacional del servicio de vigilancia y seguridad privada: Es el documento mediante el cual se realiza un análisis, cuantitativo y cualitativo sobre los hechos o conductas relativas al servicio de vigilancia y seguridad privada.
- Cualitativo: Lo cualitativo es aquello que refiere a la cualidad o calidad de una entidad. El análisis cualitativo es aquel que refiere a los aspectos de calidad, valor o ponderación de un objeto, individuo, entidad o estado.

	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	
--	---	--

	ANÁLISIS DEL REPORTE DE NOVEDADES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	PRO-AIN-150-003
		03/Mar/2023 17:24:43
		Versión 12

- Cuantitativo: Referente a la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población.
- Información de carácter delictivo y operativo: corresponde a los hechos que hayan sido de conocimiento de los servicios de vigilancia y seguridad privada, relacionados con la comisión de conductas delictivas o novedades operativas acontecidas en los puestos de servicio cubiertos por la vigilancia privada.

• DOCUMENTOS RELACIONADOS

Memorando, SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD, Código: FOR-GD-330-010.
Oficio, SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD, código: FOR-GD-330-011.
Formato matriz novedades delictivas: código: FOR-AIN-150-006

APROBACIÓN	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ELABORÓ	JOSE FARITH CANELO VANEGAS	Gestor de calidad	GACIN
REVISÓ	PIEDAD FRANCO AGUDELO MARTIN BRITO SANCHEZ	Contratista Profesional	Planeación
APROBÓ	ERIKA DE LA PAVA DUEÑAS	Líder del proceso	GACIN

	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	
--	---	--